



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Escuela de Posgrado

Análisis crítico de pericias técnico policiales en investigaciones de accidentes de tránsito con consecuencias fatales, Huaura 2023

Tesis

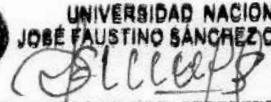
Para optar el Grado Académico de Maestro en Derecho con Mención en Ciencias Penales y Criminológicas

Autor

Michael Piter Cajahuaringa Narvaes

Asesora

Dra. Elsa Silva Castro


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

Dra. ELSA SILVA CASTRO
DOCENTE DNU 615

Huacho - Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalde a usted o su uso. **No comercial:** no puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin derivadas:** sí mezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 052-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

ESCUELA DE POSGRADO

METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES)		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACION
Michael Piter, Cajahuaringa Narvaes	43820426	15 - 06 - 2026
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Elsa Silva Castro	09907053	https://orcid.org/0000-0003-1616-8898
DATOS DE LOS MIEMBROS DEL JURADO- POSGRADO- MAESTRIA:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Aldo Remigio, La Rosa Regalado	40768186	https://orcid.org/0000-0003-2781-7451
Miguel Hernan, Yengle Ruiz	18073658	https://orcid.org/0000-0002-7148-4677
Guillermo, Carrasco Castro	03677541	https://orcid.org/0000-0003-3167-131X

MICHAEL PITER CAJAHUARINGA NARVAES 2026-0...

ANÁLISIS CRÍTICO DE PERICIAS TÉCNICO POLICIALES EN INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON CON...

DGI-POSGRADO 2026

Dirección de Gestión de la Investigación-VRI 2026

DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trnoid::1-3490014748

Fecha de entrega

24 feb 2026, 8:55 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

24 feb 2026, 8:57 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

TESIS_DE_PITER_CAJAHUARINGA_TURNITIN_FINAL-Subsanado_1.pdf

Tamaño del archivo

917.1 KB

74 páginas

14.764 palabras

84.479 caracteres



Página 2 de 79 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trnoid::1-3490014748

20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Fuentes principales

20% Fuentes de Internet

2% Publicaciones

8% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

**ANÁLISIS CRÍTICO DE PERICIAS TÉCNICO POLICIALES EN
INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON
CONSECUENCIAS FATALES, HUAURA 2023**

Abogado Michael Piter CAJAHUARINGA NARVAES

TESIS DE MAESTRIA

ASESORA

DRA. ELSA SILVA CASTRO

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION

ESCUELA DE POSGRADO

**MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y
CRIMINOLÓGICAS**

Huacho – Perú

2026

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi esposa Rocio ALVA ALVA y a mi hijo Alessio CAJAHUARINGA ALVA, por su amor incondicional y por ser mi mayor fuente de motivación en cada etapa de mi vida.

A mi familia, quienes con su ejemplo de esfuerzo y honestidad me enseñaron que los logros se construyen con disciplina y perseverancia.

Este logro es tan suyo como mío.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más profundo agradecimiento a Dios, por darme la fortaleza y la sabiduría necesarias para culminar esta etapa.

A mi familia, por su apoyo constante, comprensión y paciencia en los momentos de mayor exigencia.

A mi asesor de tesis, por su guía y aportes que enriquecieron este trabajo.

A las autoridades policiales y a todos los profesionales que, con su experiencia y conocimientos, brindaron la información necesaria para el desarrollo de esta investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
INDICE	v
INDICE DE TABLA	vii
INDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCION	xi
CAPÍTULO	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	4
1.2.1 Problema general	4
1.2.2 Problemas específicos	5
1.3 Objetivos de la investigación	5
1.3.1 Objetivo general	5
1.3.2 Objetivos específicos	6
1.4 Justificación de la investigación	6
1.5 Delimitaciones del estudio	8
CAPÍTULO II	9
MARCO TEÓRICO	9
2.1 Antecedentes de la investigación	9
2.2 Bases teóricas	18
2.3 Bases filosóficas	30
2.4 Definición de términos básicos	30
2.5 Hipótesis de investigación	34
2.5.1 Hipótesis general	34
2.5.2 Hipótesis específicas	34
2.6 Operacionalización de variables	36

CAPÍTULO III	37
METODOLOGIA	37
3.1 Diseño metodológico	37
3.2 Población y muestra	37
3.3 Técnicas de recolección de datos	38
3.4 Técnicas para el procesamiento de la información	38
CAPÍTULO IV	39
RESULTADOS	39
4.1 Análisis de resultados	39
4.2 Contrastación de Hipótesis	46
CAPÍTULO V	51
DISCUSIÓN	51
5.1 Discusión de resultados	51
CAPÍTULO VI	53
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	53
6.1 Conclusiones	53
6.2 Recomendaciones	51
CAPITULO VII	54
REFERENCIAS	56
7.1 Fuentes bibliográficas	56
7.2 Fuentes electrónicas	58
ANEXOS	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. El análisis crítico de las pericias técnico policial hubiera mejorado las investigaciones de accidentes de tránsito con consecuencias fatales, en la provincia de Huaura 2023	36
Tabla 2. El incremento del parque automotor ha contribuido al incremento del índice de accidentes viales con consecuencias fatales en la provincia de Huaura 2023.....	37
Tabla 3. La Policía Nacional especializada en investigación de accidentes de tránsito esgrime sus procedimientos para alcanzar la evidencia material del delito con rigurosidad científica	38
Tabla 4. El trabajo pericial en la escena del delito es reconstructivo y orienta la identificación del responsable	39
Tabla 5. La fiabilidad de las pericias por accidentes de tránsito, constituye la pieza principal del informe policial	40
Tabla 6. El delito de homicidio culposo sanciona la conducta negligencia, imprudencia e impericia, por falta del deber de cuidado	41
Tabla 7. Se ha incrementado el índice de accidentes de tránsito con consecuencias fatales en el Perú por ende en la provincia de Huaura	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sobre si el análisis crítico de las pericias técnico policial hubiera mejorado las investigaciones de accidentes de tránsito con consecuencias fatales, en la provincia de Huaura 2023.....	36
Figura 2. Sobre si el incremento del parque automotor ha contribuido al incremento del índice de accidentes viales con consecuencias fatales en la provincia de Huaura 2023.....	37
Figura 3. Sobre si la Policía Nacional especializada en investigación de accidentes de tránsito esgrime sus procedimientos para alcanzar la evidencia material del delito con rigurosidad científica	38
Figura 4. Sobre si el trabajo pericial en la escena del delito es reconstructivo y orienta la identificación del responsable	39
Figura 5. Sobre si la fiabilidad de las pericias por accidentes de tránsito, constituye la pieza principal del informe policial	40
Figura 6. Sobre si el delito de homicidio culposo sanciona la negligencia, imprudencia e impericia, por falta del deber de cuidado.....	41
Figura 7. Sobre si se ha incrementado el índice de accidentes de tránsito con consecuencias fatales en el Perú por ende en la provincia de Huaura	42

RESUMEN

Objetivo: Justipreciar el análisis crítico de las pericias técnico policial hubiera mejorado las investigaciones de accidentes de tránsito con consecuencias fatales, en la provincia de Huaura 2023. **Materiales y Métodos:** Investigación de tipo aplicado, de nivel correlacional entre cualidades y propiedades de las variables en un tiempo y espacio definido, de enfoque mixto, cuantitativa así como los resultados representado en tabulaciones y gráficos; cualitativamente serán valorados e interpretado subjetivamente por el autor de la Tesis. **Resultados:** El Código Procesal Penal regula la pericia (artículo 172 al 181), en accidente de tránsito con fallecimiento, se hace cargo de la investigación material del delito la Unidad Especializada en Accidentes de Tránsito PNP, el perito a la postre formula informe policial, en el apartado del análisis de los hechos se detallará en forma lógica y cronológica las secuencias, causas, origen y otros pormenores. El éxito de la investigación policial en accidente de tránsito, dependerá del estudio escena de los hechos, del trabajo pericial oportuno y sin discontinuidad. **Conclusión:** se establecido que, 75 % se ha incrementado el índice de accidentes de tránsito con consecuencias fatales en el Perú, por ende, en la provincia de Huaura, su investigación requiere participación de personal policial especializado, con conocimientos en procedimientos y técnicas de la operatoria de investigación material del delito.

Palabras claves: Pericia tecnico policial, accidente de tránsito, accidentes vitales y evidencia material.

ABSTRACT

Objective: To justify the critical analysis of police technical expertise that would have improved the investigations of traffic accidents with fatal consequences, in the province of Huaura 2023. **Materials and Methods:** Applied type research, correlational level between qualities and properties of the variables in a defined time and space, mixed approach, quantitative as well as the results represented in tabulations and graphs; qualitatively they will be evaluated and interpreted subjectively by the author of the Thesis. **Results:** The Criminal Procedure Code regulates the expertise (article 172 to 181), in traffic accidents with death, the PNP Specialized Traffic Accident Unit takes charge of the material investigation of the crime, the expert ultimately formulates a police report, In the section on the analysis of the facts, the sequences, causes, origin and other details will be detailed logically and chronologically. The success of the police investigation in a traffic accident will depend on the scene study of the events, timely and seamless expert work. **Conclusion:** it was established that the rate of traffic accidents with fatal consequences has increased by 75% in Peru, therefore, in the province of Huaura, its investigation requires the participation of specialized police personnel, with knowledge of procedures and techniques of the material investigation operation of the crime.

Keywords: Police technical expertise, traffic accident, vital accidents and material evidence.

INTRODUCCION

Como estudio, orienta a realizar un análisis del problema del accidente de tránsito con efectos fatales en relación a las pericias técnico policial en la jurisdicción de Huaura. En el territorio nacional se ha incrementado el parque vehicular, con ello los accidentes viales con efectos lesivos y victima mortales, según la institución observatorio de seguridad vial en el año 2023 se llegaron a dar 1143 accidentes de tránsitos con personas fallecidas, situación que ocurre 276 muertes por mes. Frente a tal problema, en el plano de la seguridad ciudadana se dispuso el D. Leg. 1216 y su el Reglamento D. S. 022-2019-IN en materia de tránsito, facultando a la PNP a desarrollar la diligencia preliminar, para reconstruir y esclarecer los hechos de materia de investigación, así mismo, el NCPP también dispone para realzar las pesquisas en su Art. 172 al 181, para casos de accidente de tránsito con fallecimiento, siendo el encargado de la investigación la su unidad especializada de la PNP en accidente de tránsito. El agente perito al culminar formulará el informe policial, donde establecerá detalles de manera cronológica y lógica las causas, origen y pormenores; Por tanto el personal policial encargado de llevar acabo las pesquisas en las escena del accidente de tránsito debe ser un especialista y con experiencia, en la metería de accidente de tránsito, debido a que un buen estudio y examen del lugar donde suscito los hechos delictivo por el agente que realiza la pesquisa, va depender que la investigación tenga éxito a la postre.

Al ser una investigación, a sustentarse en la presente universidad, acata lo determinado en la norma y su reglamento, presentándose bajo el siguiente esquema: Capítulo I, este segmento consta el problema descrito, sus objetivos y la factibilidad. Capítulo II, conforma investigaciones previas, ensayos, artículos y tesis. Capítulo III, constituye la parte metodológica, el nivel, el diseño, el enfoque de estudio. Capítulo IV, conforma el segmento de las discusiones, asimismo las conclusiones arribadas.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Uno de los grandes inventos del hombre es y será el vehículo automotor, nuestro territorio cuenta con un parque vehicular intensamente saturado, con un índice del 58 % de contaminación ambiental, ello también ha conllevado, al incremento del índice de accidentes viales con consecuencias lesivas y víctimas mortales, los datos estadísticos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial del MTC nos refleja que, de enero a mayo del 2023 se registraron en el país 1143 personas fallecidas por accidente de tránsito, constituyéndose estos hechos en una de las principales causas de muerte en nuestro país, a razón de 276 personas al mes aproximadamente, preocupación que nos hace reflexionar y por tratarse de un problema cotidiano de la realidad socio-jurídica demasiado ampulosa, el presente trabajo de investigación de Tesis, la hemos delimitado y orientado en un espacio y entorno, rotulándose: “ANÁLISIS CRÍTICO DE PERICIAS TÉCNICO POLICIALES EN INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON CONSECUENCIAS FATALES, HUAURA 2023”.

Al respecto, el D. Leg. 1216 y su Reglamento D. S. 022-2019-IN, fortalecen la seguridad ciudadana respecto al tránsito y transporte, el art. 10.2 relativo a los accidentes de tránsito faculta a la Policía Nacional realizar las pesquisas en diligencias preliminares, para lo cual, pondrán en práctica sus procedimientos metodológicos con rigurosidad científica, a fin de reconstruir

y esclarecer debidamente evidenciado los hechos materia de investigación; igualmente, el Código Procesal Penal regula la pericia (artículo 172 al 181), cuando se materializa un incidente de tránsito con fallecimiento, se hace cargo de la investigación material del delito la Unidad Especializada en Accidentes de Tránsito PNP, el perito a la postre formula informe policial, en el apartado del análisis de los hechos se detallará en forma lógica y cronológica las secuencias, causas, origen y otros pormenores, el personal policial a cargo, debe tener vasta experiencia y especialización en esta rama del saber, puesto que, un buen estudio de la escena del delito a cargo del perito y pesquisa, dependerá el éxito de la investigación.

El trabajo pericial en la escena (teatro de operaciones del comportamiento de los protagonistas) es netamente de actividad probatoria, donde el perito busca reconstruir los hechos, perennizando el lugar, las posiciones, direcciones, velocidades, frenadas (fricciones de los neumáticos en la vía), aceleraciones antes, durante y después del suceso, así mismo, identifica, ubica y levanta en cadena de custodia, esos pequeños detalles (indicios y evidencias) a los cuales tiene que hacer hablar, ello orientará la forma y circunstancias de la materialización del accidente con consecuencias fatales, constituyéndose en el insumo principal para el esclarecimiento material del delito, todo ello, permitirá la fiabilidad de las pericias por accidentes de tránsito, conformando la pieza principal del informe policial, lo que, va dar solides de la tesis de imputación fiscal en la provincia de Huaura, resultado pericial que soportando y saldrá airoso del análisis crítico cuestionador de la defensa, logrando persuadir al juez, así lograr el auto de enjuiciamiento para que, a la postre el responsable reciba sanción penal.

El delito de homicidio culposo art, 111 del Código Penal sanciona hasta con ocho años e inhabilitación cuando la muerte se ocasiona con vehículo motorizado, se pena la negligencia, imprudencia e impericia, al haberse trasgredido un deber de cuidado, la inobservancia de las reglas de tránsito, constituye elemento de convicción principal para la imputación de la culpa, rol primordial lo tendrá el Dictamen Técnico Pericial donde quede plenamente establecido el factor predominante del accidente de tránsito con resultado fatal en la vía pública, significando que el análisis crítico del fiscal o juzgador no debe recaer en las conclusiones del informe pericial, sino en la metodología y/o procedimiento del trabajo de campo realizado que, corrobore con rigurosidad objetiva las hipótesis planteadas como respuesta al problema de investigación, alcanzando un nivel explicativo y apoyado en el experimento de la ciencia forense de criminalística en el extremo de los accidentes de tránsito con consecuencias fatales.

Los Dictámenes Técnicos Periciales por accidentes de tránsito con resultado de muerte, deben precisar con evidencias un análisis reconstructivo y explicativo respecto a la forma y circunstancias de como ocurrieron los hechos y conclusiones deben ser categóricas acerca de los factores predominantes que originaron el accidente fatal, resultando ello, el punto más controvertido en el debate judicial; sin embargo, la generalidad de estas pericias presentan deficiencias e incongruencias, así como, un débil análisis de logicidad y consistencia, sin que se precise una relación de causalidad, y al ser valorados en sede fiscal y judicial se presta a la sana crítica, siendo observados por falta de rigurosidad técnico científico, puesto que, no debemos enfocarnos en las

conclusiones sino en la metodología empleada para arribar a ellas, según (Acuerdo Plenario N° 4-2015/CIJ-116).

Lo vertido anteriormente, deja implícito la enseñanza obligatoria de la evolución epistemológica (metodología de la investigación científica tecnológica), tanto en la formación y especialización del personal policial que investiga estos hechos, que se inicia desde el estudio de la escena del delito por accidente de tránsito con consecuencias fatales, a fin de que sus dictámenes periciales tengan rigurosidad y consistencia, dejando despejado toda duda razonable, constituyéndose en medios de prueba de la tesis de imputación fiscal y como fundamento y decisión judicial de las sentencias, dejándose de lado la impunidad delictiva.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿En qué medida el análisis crítico de pericias técnico por accidentes de tránsito con consecuencias fatales, no soportan el debate judicial, al haberse observado deficiencias, incongruencias y falta de relación de causalidad en la metodología de la investigación policial empleada para arribar a sus conclusiones, siendo cuestionados por los operadores de justicia, en Huaura 2023?

1.2.2. Problemas específicos

PE1. ¿Cómo la capacitación y especialización del personal policial en investigación científica tecnológica por accidentes de tránsito, permitirían elaborar dictámenes periciales con conclusiones categóricas, constituyendo en medios de prueba en la tesis de imputación fiscal?

PE2. ¿Cómo la capacitación y especialización del personal policial en investigación científica tecnológica por accidentes de tránsito, permitirían elaborar dictámenes periciales con conclusiones categóricas, constituyendo en medios de prueba en los fundamentos y decisiones judiciales de las sentencias, dejándose de lado la impunidad delictiva?

1.3. Objetivos de la Investigación.

1.3.1. Objetivo general

Analizar críticamente porque las pericias técnicas por accidentes de tránsito con consecuencias fatales, no vienen soportando el debate judicial, las deficiencias, incongruencias y falta de relación de causalidad en la metodología de la investigación policial empleada no vienen permitiendo arribar a sus conclusiones categóricas, siendo cuestionado por los operadores de justicia, Huaura 2023

1.3.2. Objetivos específicos

OE1. Determinar si la capacitación y especialización del personal policial en investigación científica tecnológica por accidentes de tránsito, les permitiría elaborar dictámenes periciales con conclusiones categóricas, constituyéndose en medios de prueba en la tesis de imputación fiscal

OE2. Evaluar si la capacitación y especialización del personal policial en investigación científica tecnológica por accidentes de tránsito, permitiría elaborar dictámenes periciales con conclusiones categóricas, constituyendo en medios de prueba en los fundamentos y decisiones judiciales de las sentencias, dejándose de lado la impunidad delictiva.

1.4. Justificación de la investigación

Justificación práctica

Es alarmante el alto índice de accidentes de tránsito con consecuencias fatales en el Perú al cual no es ajeno la provincia de Huaura, su investigación requiere de la participación de personal policial especializado, que tengan conocimiento en los procedimientos y técnicas de la operatoria de investigación material del delito (art. 111 Código Penal), pues el éxito dependerá primordialmente del estudio de la escena de los hechos, del trabajo pericial oportuno y sin discontinuidad de tiempo orientarán al pesquisa identificar e individualizar el grado de participación en el evento, ello no viene ocurriendo así, pues no es

suficiente el personal experimentado en estos tipos de investigación, debilidad que se ve reflejado en la inconsistencia de los peritajes e informes policiales, a la postre el titular de la acción penal no podrá construir su rompecabezas (teoría del caso), terminarán archivándose o de ser el caso se arribara a penas benévolas e indemnizaciones irrisorias, con la subsecuente impunidad delictiva.

Justificación metodológica

Si bien la tesis es no experimental, su validación se justifica a través del método de la observación rigurosa del comportamiento de las variables de investigación “pericias técnico policiales” e “investigaciones accidente de tránsito con consecuencias fatales”, en un espacio y tiempo definido (Huaura-2023), los resultados del trabajo metodológico de campo, representados cuantitativamente en tablas y gráficos porcentuales, permitieron al tesista reflexionar, analizar, valorar e interpretar cualitativamente con rigurosidad la realidad de los hechos, a fin de discutirlos, arribando a las conclusiones.

Justificación teórica

El contexto de los peritajes realizados por personal policial de investigación en accidentes de tránsito, requiere capacitación y especialización de los conocimientos teóricos generalmente aceptados sobre esta materia, para una redacción con lenguaje técnico y sin deficiencias e incongruencias en sus dictámenes, precisando una relación de causalidad lógica en el análisis de los hechos y conclusiones, a fin de ser tomados como medio de prueba en la tesis

de la imputación fiscal y constituirse como fundamento en las decisiones judiciales de las sentencias.

1.5 Delimitación del estudio

Territorial

Ha desarrollarse en el ámbito geográfico de la provincia de Huaura

Temporal

Estudio transversal, corresponde al período anual 2023.

Social

En particular policías que investigan el delito de accidentes de tránsito y fiscales penales titulares de las diligencias preliminares.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Investigaciones Internacionales.

(Vallejo, 2023), Investigación titulada: *“El valor probatorio de los informes periciales en delitos culposos de tránsito en el tribunal de garantías penales de Imbabura en el primer trimestre del año 2020”*. Presentada en la Universidad Técnica del Norte - Ecuador. Es una labor académica determinado a realizar una investigación del informe pericial, esto en cuanto al valor probatorio que se le da en relación a los accidentes de tránsito como delito culposo en instancias del juzgado de garantías en lo penal de la jurisdicción de Ibarra. Metodología: en su segmento metodológico ha utilizado un paradigma cualitativo, de nivel descriptivo; empleando los métodos particulares el analítico, sintético, jurídico y sociológico; también llevó a cabo el estudio de casos y desarrolló entrevistas; Así mismo se llevó a cabo el estudio de la parte doctrinal y la normativa. Concluyó: llevada a cabo la investigación, de las diferentes (5) sentencias emitidas por el juzgado de garantías penal de la jurisdicción de Ibarra, estos mismos que fueron sentencia con ejecutoria, se ha constatado que en la actividad valorativa en las pruebas, se ha identificado que sí se da una importancia a las pruebas periciales que fueron valorados en el desarrollo de la audiencia, estos han servido para que puedan identificar de cómo ha acontecido el hecho en investigación para posteriormente establecer una responsabilidad punitiva y emitir su sentencia. Por otra parte, se ha identificado en el informe presentado por los especialistas en peritaje cuáles

fueron los móviles concurrentes en la circunstancia del accidente. Este documento pericial donde en Su contenido se halla la valoración técnica, lo que permite entender la forma de cómo se desarrolló el accidente, permitiendo ver quién es el responsable material del accidente de tránsito y quiénes son los afectados Cuando ocurrió el accidente de tránsito.

(Reyes y Parra, 2023), Investigación titulada: *“Diligencias periciales en el ámbito de la investigación forense en infracciones de tránsito como garantía del principio de presunción de inocencia”*. Presentada en la Universidad Andina Simón Bolívar. En el estado del Ecuador, quienes desarrollan la diligencia pericial, viene a ser el departamento de accidentología Vial, la actividad pericial lo desarrollan en los casos del delito de tránsito, esta institución tiene una falencia a nivel técnico científico para atender estos tipos de caso. Por lo que el investigador se propone el objetivo determinar cómo se viene empleando las periciadas policiales frente al delito de tránsito, que trae como efecto resultados fatales o daños permanentes a la persona que ha sufrido el accidente. Metodología: es un segmento metodológico se ha empleado estudio de enfoque cualitativo, desarrollando una investigación de carácter descriptiva, analítica e histórica de la Norma que regula la prueba pericial, en el marco de un tratamiento práctico y técnico, tomando en cuenta dos casos básicamente. Concluyó: realizado la investigación se ha obtenido, que los agentes de investigación de tránsito, que desarrolla la diligencia pericial en los hechos delictivos de tránsito qué trae consigo resultados fatales o la afectación a las víctimas de manera permanente, viene empleando un proceso penal acusatorio e historia con ello una pericia integral. Por otra parte, a pesar que se ha dado un desarrollo a nivel normativo y la política de estado para el desarrollo

pericial en los casos de los delitos de tránsito en las escenas donde sucedieron el hecho, se viene realizando el reconocimiento de la escena del delito, las reconstrucciones y las prácticas periciales de modo incisivo y mecánico, recabando pruebas indiscutibles que adelantan resultados en los casos de un delito de tránsito. Siendo necesario establecer que el sistema de la actividad pericial, debe llevarse a cabo con apoyo de la oficina de criminalística, para poder llevar a cabo las diferentes pericias, de video, de audio, el estudio electrónico, el estudio de la papiloscopia, identificar la morfología, así como otros, el cual va a ser un gran apoyo para reconstruir lo sucedido en los casos de los delitos de tránsito.

(Gaibor y Bonilla, 2020), Investigación titulada: *“Dolo eventual en la conducción temeraria de automotores”*. Presentada en la Universidad Estatal de Bolívar- Ecuador. En su investigación señala que en el delito de tránsito el dolo es un factor laborioso para configurar dentro de un proceso punitivo, principalmente si se desea establecer la intencionalidad del agente activo en el delito de accidente de tránsito. Para tal investigación el objetivo determinado fue hacer un estudio de la información existente con relación a la figura del dolo eventual y la maniobra temeraria, para verificar si ellos se encuentran regulada en la normativa del estado del Ecuador, para aplicarse a nivel nacional en los casos de conducción temeraria. Concluyó: llevada a cabo la investigación se ha obtenido que, maniobrar un vehículo motorizado en estado etílico, ello demuestra que el agente conductor se encuentra en un estado de intoxicación por el alcohol, donde el grado de contenido de alcohol en la sangre de la persona se puede determinar en base al cuadro clínico de desestabilización motora. Este es un problema latente, en vista que existen falencias a nivel

normativo, así se puede constatar en la ley de transporte de seguridad Vial y el código punitivo integral; a razón que en las dos normas antes mencionadas no existe un artículo que sancione a una persona por conducir un vehículo motorizado bajo estado etílico, por superar la velocidad establecida, por ingerir alguna sustancia psicotrópica cuando se genera un dolo eventual. Por consiguiente, se demanda que a nivel de la legislación se establezca nuevos delitos esto en concordancia con la realidad en la sociedad. Por otra parte, se ha obtenido que, los accidentes de tránsito se generan en la mayoría de los casos por el error humano, por causas negligentes del conductor; también la conducción de un vehículo motorizado por el tránsito vial trae consigo un alto grado de riesgo, por lo que para desarrollar esta actividad demanda niveles elevados de atención por parte de las personas quienes conducen un vehículo motorizado o realizan esta actividad

2.1.2. Investigaciones Nacionales

(García, 2023), Tesis titulado, *“Evaluación de los informes técnico policiales en los delitos por accidentes de tránsito en el Callao, 2023”*. Presentada en la Universidad Norbert Wiener. En esta labor de rigurosidad científica el investigador se propuso el objetivo de realizar un análisis al informe policial, y si estos han aportado en los casos de delito de tránsito en la jurisdicción de la ciudad de Callao. Metodología: en la parte metodológica se llegó a aplicar un paradigma cualitativo, su diseño se orientó a describir y comprender en estudio; para el cual tomó como componente muestral a ocho agentes especialistas en las diligencias periciales policiales del área de tránsito, también se realizó una entrevista a abogados, peritos, Fiscales y agentes

policiales quienes han participado en casos de investigación en delito de tránsito. Concluyó: abordado el estudio se obtuvo, que en el levantamiento de los informes policiales viene dándose de forma deficiente, que podrían generar un impacto negativo o algún problema en el desarrollo de la investigación, esto a efecto de no desarrollarse en el marco de la norma que rige el sistema de justicia, ocasionando así sentencias errados. Así mismo, señala que los informes policiales inciden de forma eficiente para establecer la responsabilidad del investigado, por lo que es fundamental llevar a cabo una eficiente transcripción de la descripción policial, que los datos de identidad de los agentes intervinientes en el evento delictivo, la manifestación de los Testigos o de las personas que hayan sido veedores del hecho. Finalmente, señala, que en el informe policial se debe describir los hechos y las diligencias de forma clara y precisa, debe contener sus conclusiones obtenidas con relación a la responsabilidad de los agentes participantes, los anexos deben estar fundamentado si se ha producido un accidente con resultados fatales o se haya producido alguna lesión a la víctima.

(Cano, 2023). Tesis denominada: *“Valoración del informe técnico policial en los delitos culposos por accidentes de tránsito en el Distrito Fiscal del Santa- 2022”* Presentada en la Universidad Cesar Vallejo. Es una labor académica, llevada a cabo con el propósito de realizar una diagnosis de la valoración del informe policial en la sede de la fiscalía cuando se investiga el delito de accidente de tránsito en la modalidad culposa. Siendo pertinente en determinarse como objetivo de realizar un análisis de la valoración del informe policial en los casos del delito de tránsito en su forma culposa en la jurisdicción del Santa. Metodología: en este apartado el autor ha operativizado una

investigación de paradigma cualitativo, de carácter básico; Así mismo se ha utilizado el estudio documental como técnica; y su diseño fue no susceptible hacer experimental. Concluyó: efectuado el estudio se halló, la valoración que se le da al informe policial en sede fiscal en aquellos delitos de tránsito en su forma culposa viene a ser suficiente, puesto que en los casos investigados se ha constatado que se logró determinar la responsabilidad punitiva en razón al informe policial, este mismo corroborándose con el total de las fichas analizados, del cual el 78% de los casos en sede fiscal se mostró suficiente para establecer la responsabilidad procesado, por otro lado el 22% de los casos en sede fiscal se observa que no es suficiente, por lo que se demanda que sí debe ser valorado como un elemento de convicción el informe policial. Finalmente señala, que en la sede de la fiscalía se viene empleando de modo indirecto el sistema de prueba tasada para valorar los procesos de delito culposos, donde se constata que, del total de los casos en sede de la fiscalía, el 78% se emplea la prueba tasada al momento de valorar el informe policial; por otra parte, el 22% se viene empleando una libre valoración de las pruebas, llegando hasta contradecir la valoración del informe policial.

(Yauri, 2022), Investigación titulado, *“Valor probatorio del informe técnico policial en delitos de homicidio culposo ocasionado por accidentes de tránsito en el distrito judicial de Junín”* Presentada Universidad Peruana los Andes. Esta investigación, que cuyo objetivo principal es establecer la relación existente entre la valoración del informe policial y el hecho delictivo del homicidio culposo generado por un accidente vial en la jurisdicción de Junín. Metodología: en este segmento de la investigación se ha empleado la metodología de nivel científico, siendo un estudio básico, toma y relacionar

entre variables; de carácter No experimental; su componente poblacional lo constituyó 40 agentes que laboran sistema de justicia de la jurisdicción de Junín⁴, el mismo que llegará a ser su elemento muestral; Así mismo llegó a utilizar el método sintético, exegético y hermenéutico. Concluyó: realizada la investigación se ha obtenido que no viene dándose una relación inmediata entre la valoración del informe policial y el hecho delictivo de homicidio culposo ocasionado por accidente de un vehículo motorizado en la jurisdicción de Junín. También señalo qué, de la encuesta realizada a los agentes que laboran en el órgano jurisdiccional sostuvieron que es importante valorar el informe policial, en esa secuencia, también los agentes encuestados sostuvieron estar de acuerdo que se viene cometiendo el homicidio culposo por negligencia, y caso omiso qué están haciendo. Finalmente sostuvo, que no viene dándose una relación inmediata entre la valoración de los informes policiales y la inobservancia de la norma el reglamento de tránsito; esto corroborándose con la encuesta realizada a los agentes jurisdiccionales donde señalaron que no se viene respetando el reglamento de tránsito, así como también otro de los factores que inciden en este delito es la negligencia imprudencia que ocasiona estos delitos de tránsito.

(Llontop, 2021). Presenta la tesis titulada. *“El informe técnico policial y la determinación de la responsabilidad penal en accidentes de tránsito, fiscalía provincial, Bagua Grande, 2020”*. Presentado en la Universidad Alas Peruanas. El estudio fue impulsado con el propósito de hacer un análisis al informe policial, y la consecuencia punitiva cuando se genera un accidente vehicular. Para el cual se trazó como objetivo en establecer la incidencia del informe policial para determinar la sanción punitiva en un proceso de accidente

de tránsito en la jurisdicción de Bagua Grande. Metodología: en esta parte metodológica el autor alcanzó a emplear un estudio básico, de nivel relacional entre variables; donde el paradigma fue cuantitativo. Su cuerpo muestral estuvo integrado por 18 agentes integrantes de la institución policial, del cual se ha obtenido datos, posteriormente esta información fue apropiada y elevada a un sistema estadístico. Concluyó: al efectuar la investigación en relación a la valoración del informe policial se ha determinado que, de los agentes policiales encuestados la mayoría sostuvieron que sí hay una influencia a nivel de la Fiscalía para establecer la responsabilidad punitiva del agente causante el tránsito, por lo que el informe policial viene a ser un instrumento técnico eficiente. Así mismo lo estuvo que ese es de fiscal los factores que se considera para establecer una responsabilidad punitiva son la impericia, la negligencia e imprudencia de la persona que se haya en estado ético, también considera la situación del medio ambiente y la falta de conservación del vehículo motorizado. Por otro lado, sostuvo que el informe policial incide significativamente para establecer la responsabilidad punitiva en los casos de delitos de accidente de tránsito en sede fiscal, esto corroborándose con la hipótesis establecida, que viene dándose una relación significativa entre ambas variables de estudio.

(Cabana, 2020). Presenta la tesis titulada. *“Influencia de los informes técnicos policiales, como elemento de prueba, en la toma de decisiones por parte del ministerio público, en los delitos de lesiones y homicidios culposos derivados de accidentes de tránsito, en la tercera fiscalía provincial penal corporativa de Arequipa 2015-2016”*. Presentado en la Universidad Nacional de San Agustín Arequipa. Mediante esta investigación, se ha efectuado el

estudio sobre la incidencia del informe policial en los casos del delito de accidente de tránsito en sede de la fiscalía. Donde su objetivo principal fue realizar una diagnosis de la incidencia del informe policial, siendo empleado este como un elemento probatorio para determinar la responsabilidad por parte de la fiscalía en los procesos de homicidio culposo y lesiones derivados del accidente del vehículo motorizado en sede de la fiscalía. Obteniéndose como resultado que, a nivel de la fiscalía no viene valorándose de forma eficiente el informe policial; Así mismo los informes policiales levantadas por la unidad policial no se desarrolla en base a lo estipulado en la Norma, los informes policiales no son eficientes carecen de una preparación técnica. Concluyó: abordado la investigación, logro hallar que, incidencia del informe policial en sede de la fiscalía para determinar la responsabilidad en el proceso de las investigaciones en el delito de tránsito, la lesión culposa u homicidio culposo está condicionado a la eficiencia en el informe policial realizado. También hallo, que a nivel de la fiscalía se viene valorando las conclusiones arribadas en el informe policial por el personal capacitado o especialista; a pesar de ello la valoración solo se orienta a las conclusiones del informe policial, lo que también deberían tomar en cuenta el análisis realizado en el informe policial, por lo jque puede hallarse información trascendental para demostrar el caso que se viene indagando

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. PERICIAS TÉCNICO POLICIALES

Informe técnico policial

Es un documento identificado como un informe pericial realizado por el agente policial, es el informe donde se levanta la reconstrucción de los pormenores de un accidente de un vehículo motorizado, dónde da alcance de toda información que permite hacer un análisis del accidente ocurrido, las investigaciones realizadas, para ser empleado en los procedimientos administrativos o jurídicos, y será objeto de valoración como un elemento probatorio por un tribunal o por las agentes jurisdiccionales; Por otra parte este documento permite establecer con objetividad al responsable quienes hayan sido partes en el accidente de tránsito. CLEAC (2020).

Así mismo, se sostiene que el informe técnico, viene a ser aquel documento descrito, en su contenido se adjunta de manera secuencial y técnica datos informativos sobre cómo se ha desarrollado el accidente de tránsito, esto con la finalidad de corroborar la hipótesis que se estructuró y establecido, permitiendo afirmar o desvirtuarlo lo que lo originó, permitiendo contribuir y establecerse conclusiones que apoyarán en la investigación. Bastidas y quinteros (2014).

A su turno, el investigador Cabana señala, el informe del especialista policial en relación al accidente de tránsito, viene a ser un informe con un contenido detallado y de manera secuencial de los actos diligénciales efectuados por el agente policial, esté debiendo ser especializado o técnico en la investigación

del área geográfica donde se ha generado la responsabilidad u delito, accidente del tránsito. Cabana (2019).

Por otra parte, se sostiene que el informe técnico policial, lo constituye aquel documento que se estructura a razón de haberse realizado las diligencias del especialista o técnico en la investigación de un delito de accidente de tránsito, esto en concordancia con el código adjetivo punitivo, entrada en vigencia y ordenada por el D.L. N 957; dónde este documento- informe policial, posteriormente será derivado a la fiscalía. PNP (2016).

Contenido del informe técnico policial

El documento, identificado como el informe técnico policial, que realiza el agente policial especialista en accidente de tránsito, debe versar en Su contenido el día, la hora y la fecha en que ha suscitado el delito de accidente de tránsito; se debe identificar el lugar donde se ha generado el accidente; se debe identificar la placa de rodaje, el modelo y el color del vehículo motorizado; también la identidad de las personas Quienes se hallaban en el vehículo; si tenía seguro o no; también la versión de los Testigos que han presenciado el accidente; Así mismo se debe detallar los daños ocasionados a la persona y los daños materiales; se debe de realizar un pequeño diagrama sobre el accidente; también levantar Las observaciones sobre la infracción a la norma de tránsito; así como también debe contener la información detallada sobre la situación de las carreteras y el aspecto climatológico. Y finalmente las conclusiones a la cual arribó el agente policial interviniente al accidente de tránsito. Castro (2017).

En esa secuencia, el mismo autor menciona que el informe policial sobre la intervención del accidente de tránsito será elevado para su evaluación a la sede fiscal y el órgano jurisdiccional. Por lo que no se descarta que puede llegar a solicitarse la realización de una pericia, este con el objetivo de desnaturalizar la valoración del informe técnico policial. En ese contexto también puede darse el caso donde el fiscal evalúa y ve que no existe indicios razonables con el propósito de formalizar la investigación; o por el contrario puede que se llegue a archivar las investigaciones realizadas si se determina que las lesiones ocasionadas a las víctimas son por la negligencia por su propia su persona. Castro (2017).

El valor probatorio del ITP

Cómo es de conocimiento en el mundo jurídico el informe técnico policial, en sus inicios fue reconocido en el código de procedimiento punitivo ya para el año de 1940, posteriormente siendo adoptado por el novísimo código adjetivo penal que entrada en vigencia en el año 2024. En lo concerniente al valor probatorio, algunos estudiosos del derecho han afirmado que el informe policial tiene un acercamiento a comportarse como un atestado que realiza la unidad policial, más adelante no se puede mencionar aún más al respecto porque todavía no se ha efectuado investigaciones al respecto, ya que este documento se genera en el desarrollo del proceso de investigación.

Continuando, ya identificado al documento o informe policial, cabe ingresar al nivel si este sirve de elemento probatorio para determinar una responsabilidad o la culpabilidad en un proceso por el delito de accidente de tránsito; en

respuesta a ello algunos investigadores han sostenido que no necesariamente se orienta a servir como un elemento probatorio. El informe técnico policial es un instrumento esencial como evidencia o prueba, para los que ejercen la abogacía, pero de manera directa no determina al responsable o culpable cuando se da el delito de accidente de tránsito; dado que por medio del informe policial será un alcance o aporte de lo sucedido, siendo este susceptible a variar y no ser objetivo, por lo que el juez es el facultado para establecer en quién cae la responsabilidad. Por otra parte, también cabe mencionar ante estos sucesos la institución aseguradora llevará a cabo la realización de su propio informe, por lo que esto también es propenso en contradecir lo que se ha determinado en el informe técnico policial. Asociación de abogados Worby V. E. (2019).

Por otra parte, se sostiene que el informe policial en el país limítrofe del Ecuador viene a ser un componente informativo referencial, lo que significa que mediante este documento que realiza la unidad policial se llega a dar parte o dar a conocer lo sucedido en relación al delito de infracción de tránsito, por lo que no se da el de elemento probatorio en ninguna etapa de la investigación, Así como tampoco determina la responsabilidad del agente quién ha cometido la infracción de tránsito. Pauta (2017).

Informe pericial científico

El documento o parte policial, con carácter de informe pericial científico viene a ser un elemento significativo que apoya a aclarar los hechos acontecidos, por ser un medio probatorio que tiene un reconocimiento en el plano científico, y que se orienta a servir como una evidencia objetiva. Por su parte Mario Bunge,

investigador sostiene, lo característico de la integridad y la lógica se observa en la aplicación de la sapiencia en el marco científico, esto permite tener conocimiento racional y un conocimiento objetivo, El primero está relacionado con el razonamiento mientras el segundo está orientado a hallar la verdad. Sandoval (2019).

El Informe pericial.

En lo concerniente al informe pericial, se ha señalado, que viene a ser básicamente un documento, que en Su contenido se haya la valoración técnica o profesional sobre el hecho acontecido de accidente de tránsito; este también contiene información que sirve de base a los resultados obtenidos. Es un documento que viene a ser elaborado por los agentes policiales especialistas tránsito, desarrollando su labor de diligencias cuando sucede un accidente de tránsito, para posteriormente se derivado el informe a la autoridad judicial, en el área de su competencia. RD N° 1021-2013-DIRGEN/EMG-PNP

Naturaleza probatoria del Informe pericial.

El informe policial de las pericias que realiza la unidad policial, tiene la naturaleza de ser un medio probatorio. El análisis del riesgo que se lleva a cabo en el marco de un proceso es necesario, en cuanto se presente algunas pruebas previas en el desarrollo del proceso judicial. En esa línea, se menciona que la naturaleza de la prueba judicial se fundamenta en dos elementos básicos, las cuales se establecen en relación a la función que van a servir en el desarrollo del oficio. Por consiguiente, deja entrever que las pruebas vienen a ser útil en

la aclaración de los sucesos en el desarrollo de un proceso, o son elementos persuasivos que puede ser alcanzado a un juez o tribunal. Sandoval (2019).

El valor probatorio del informe pericial técnico

En la normativa nacional no se halla estipulado de cuando se puede solicitar, que los informes periciales se presenten y pueda ser parte en el desarrollo de proceso; lo que sí está determinado en el artículo 172 inciso 1, que dispone que para el esclarecimiento de determinados hechos es necesario el apoyo y colaboración de un agente experto técnico o científico, siendo menester su aplicación como norma general. (Planchadell, 2015).

Por consiguiente, la información levantada en el informe policial, será objeto de evaluación, para considerarse una descripción verás y real. Aquí cabe destacar que, en el proceso punitivo, se observa que la ley establece que es válido la persuasión en base a pruebas. Es así que en un proceso penal el juez da credibilidad y veracidad a los elementos probatorios de carácter científico, a razón de que ello es el resultado de una investigación de nivel científico, que genera confianza, a diferencia de elementos probatorios obtenidos sin algún método o proceso de investigación. Quispe (2019).

Niveles de alcances de la ITP.

A continuación, traeremos a mención los diferentes niveles o dimensiones el cual alcanza el informe técnico policial, cuando se emplea en la investigación del delito de accidente de tránsito.

- El nivel de la motivación. esto hace alusión a la situación precedente, como las circunstancias o el motivo el cual ha llevado para que el agente policial intervenga en el delito en investigación; entre estas se puede tallar como la realización del delito, el motivo de algún accidente, entre otros hechos el cual toma conocimiento la unidad policial, ya sea por medio de comunicación o haber presenciado el agente policial cuando esté se encuentre en sus funciones. En esta parte se toma en cuenta ciertos indicadores como, el criterio que emplea el efectivo policial, que haya recibido información de haberse cometido el hecho delictivo, entre otros factores que motivaron que policía especializada tome en cuenta en un accidente de un vehículo motorizado. Figueroa (2015)
- El nivel de los actos diligenciales efectuadas, esta dimensión alude a los actos de diligencia realizado, con la finalidad de constituir un acta, para posteriormente derivarlo al ministerio público. La unidad policial lleva a cabo los actos diligenciales que son inaplazables, con el propósito de esclarecer el hecho delictivo, esto ejecutándolo ya sea a solicitud del fiscal o en el ejercicio de sus funciones. Y esta dimensión se toma en cuenta los indicadores, las diligencias llevadas a cabo por la PNP y en colaboración a la fiscalía. Figueroa (2015).
- El nivel de análisis del hecho acontecido, esta dimensión determina aquellos actos de análisis del hecho delictivo acontecido, el análisis de todo lo ocurrido en los hechos, así como también se examina las declaraciones, el peritaje efectuado, las evidencias halladas, así como otros detalles que apoyarán a determinar la responsabilidad. Es por tal sentido que el informe

policial estructurado en las diligencias por el efectivo policial especializado recabará toda documentación valiosa. Qué permite determinar la responsabilidad del autor. Para este nivel se toma en cuenta la valoración de informe policial, la objetividad de la investigación. Siendo estos dos aspectos fundamentales que serán tomados en cuenta por la unidad policial en las investigaciones en caso del delito de accidente de tránsito. Figueroa (2015). La situación precedente como la circunstancias o el motivo el cual ha llevado para que el agente policial intervenga en el delito en investigación entre estas se puede tallar como la realización del delito el motivo de algún accidente

2.2.2. INVESTIGACIONES ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON CONSECUENCIAS FATALES

Accidente de tránsito

El problema del accidente vehicular se define como aquel hecho fortuito, a causa de cierto peligro o circunstancias previsibles, que como efecto se genera situaciones dañosas, y como consecuencia trae consigo una responsabilidad o o una determinada infracción, esto ocasionado por la negligencia o imprudencia del agente quien conducía un vehículo motorizado en el espacio Vial, donde existe la confluencia o actividades de la ciudadanía, así como también puede ser afectados otros vehículos de tránsito y animales. PNP (2020).

Así mismo, se sostiene que el accidente de tránsito, se entiende como aquel fenómeno imprevisto, siendo un fenómeno que se da de forma casual,

impensado, que como consecuencia se ocasiona daños a la persona humana, daños patrimoniales, puede presenciarse la intervención de un vehículo o varios; pudiendo ocasionarse este accidente en cualquier circunstancia o espacio y tiempo no previsto. Ruiz (a.f.).

Por otro lado, se señala que un accidente de tránsito viene a ser suceso o hecho, donde interviene el conductor, el vehículo motorizado, el espacio o lugar Vial, generándose una situación peligrosa previsible, no siendo ocasionado por la persona por falta de pericia, por el factor de negligencia o en muchos casos la imprudencia, causando daños leves y en otros casos consecuencias fatales y daños a algún bien o material. Caso (2020).

Accidente de tránsito con consecuencias fatales

En el Sistema normativo nacional, se encuentra el derecho positivizado, constituido por todas las normas escritas, el cual se halla en concordancia con la Carta Magna nacional, y que en el marco del derecho público se ha gestado el código sustantivo y adjetivo penal, Así mismo la normal que rige a sistema de tránsito de alcance nacional, siendo estas normas establecidas para regir la conducta, las sanciones de las personas quienes cometen el delito de accidente de tránsito, seguidos de muerte.

En esa secuencia, en la norma positivizada se puede encontrar reconocido, tanto el delito cometido con premeditación o dolo, así como el delito cometido por culpa o culposo; en cuanto que cuando se habla de un delito culposo alude a aquella conducta que pudo prever, qué pudo haber acatado la norma

reglamento, dado que la realización de un delito culposo de este delito nos lleva a que contra venga a lo establecido en la norma y como efecto se generó una responsabilidad jurídica. Por otra parte, cuando se hace mención a un delito doloso, esto tipo están tipificados como una conducta prohibida, que pone en peligro a la persona o a un bien, por lo que el conductor debe saber prevenir y tener cuidado.

En nuestra sociedad, se viene cometiendo el ilícito del accidente de tránsito, donde hay muchos casos trae efectos fatales; esto es producido por varios aspectos, ha resultado del propio agente activo- conductor, por conducir superado a la velocidad establecida, por hallarse bajo esta ético, por insistencia a su cuerpo cuando está con fatiga, o contravenir a las normas que rige tránsito; como resultado de lo señalado anteriormente y contravenir a la normativa de tránsito, en el plano legal se ve forzado a establecer medidas de arresto, resarcimiento económico, entre otras medidas tanto administrativas como penales.

En la legislación interna, se llegó a establecer ciertos términos como impericia, negligencia para los procesos de un hecho de homicidio culposo, a razón que dicho accidente de tránsito ha dejado un resultado fatal; al legislador al positivizar esta norma dispuso un deber de cuidado, a efecto de que se orienta a tutelar bienes jurídicos, tales como el derecho a la integridad, el derecho a la vida de toda persona. Atendiendo a este delito, el agente activo quien pueda generar muerte culposa, puede ser cualquier persona, así como la víctima también puede ser cualquier persona. Cavana (2019).

Así mismo, el tipo de homicidio culposo, suele darse en aquellos delitos de accidente de tránsito que trae como consecuencia la muerte de una persona, a tal punto que se le da tal característica, porque el agente activo al conducir el vehículo se genera tal accidente y muerte sin mediar alguna intencionalidad; no donde se genera la muerte de una persona conduciendo el vehículo motorizado por el factor de imprudencia o impericia. Barrón (2018).

Continuando el tema, el homicidio culposo se encuentra reconocido en el código sustantivo penal, en el articulado 111. En nuestro sistema normativo se llegó a utilizar la palabra culpa, porque esto deriva de nuestra legislación anterior; este tipo delictivo alcanza a sancionar a personas quiénes conducen un vehículo motorizado bajo estado etílico o bajo el consumo de sustancias que alteran su personalidad, que estén involucrados en accidentes de tránsito, que como resultado trae efectos fatales. Ramos (2022).

En nuestro medio, maniobrar un vehículo es un espacio Vial, debe respetar las normas de tránsito, con precaución, Y respetar los bienes jurídicamente tutelados; contrario a ello cuando un sujeto se encuentra maniobrando un vehículo con la ingesta del alcohol, ya es prohibida por la legislación, a razón de que ya es un peligro y puede generar un accidente de tránsito. Félix y Chávez (2021).

El problema de la conducción bajo la ingesta de un estupefaciente o sustancia etílica, es la que incide más en nuestra sociedad, hallándose así estipulado el artículo 274 en el código penal; para configurarse este tipo de delito, se requiere

que la persona quien conduce el vehículo contenga en la sangre el porcentaje sustancia etílica en la sangre, Superior a 0, 5 g/l. Si el vehículo es particular; Y sí el vehículo que conduce es transporte público se necesita que el alcohol en la sangre sea Superior a 0, 25 g/l.; Y si en la escena del accidente de tránsito huye el conductor, se le aplicará el artículo 408. Villavicencio 2014.

En esa secuencia de investigación, cabe detallar otros delitos que suele darse posterior al delito del accidente de tránsito, esto se encuentra establecido el artículo 126 del código penal, es la omisión de apoyo y poner en peligro a las personas partes del accidente; por lo que se ve en peligro la integridad de la persona y esto es protegido por el estado; a razón del evento producido que demanda Auxilio o Socorro. Monzón (2019).

En la realización del delito de accidente de tránsito, también se sanciona por el incumplimiento de las reglas de tránsito, estas infracciones son impuestas por la institución policial, facultad contemplada en el artículo 7 del D.S. 016 2019-MTC; este decreto en mención establece los tipos de infracción, las medidas preventivas, las sanciones y los controles para el monitoreo de las infracciones de tránsito. Por lo que en los casos de los accidentes de tránsito efectos fatales se va a imponer la infracción M 39, y por conducir bajo la ingesta del alcohol se llega a imponer la infracción M 01. Esto en base a la norma vigente, que es el Decreto Supremo 025-2021- de la dirección del ministerio de transporte.

2.3 Bases filosóficas

La defensa de la vida humana prevalece sobre cualquier derecho fundamental, por ello, el principio libertad de la persona esta positivizado, sujetas a reglas de conducta, ante una falta de deber de cuidado, como en el caso de los accidentes de tránsito con consecuencias fatales (homicidio culposos), se pone de manifiesto los conocimientos de la disciplina científica de la accidentología vial, filosóficamente hablando del (tratado de las causas y efectos de los accidentes del tráfico vial), ello exige al perito y pesquisa conocedores del caso incursionar en las máximas de la experiencia en cuanto a los conocimientos y pensamiento crítico acerca de la esencia, origen, naturaleza jurídica, principios primeros y de la evolución epistemología (teoría del conocimiento), acerca de las variables “pericias técnico policiales” y “investigaciones accidentes de tránsito con consecuencias fatales”, adecuándolo a las exigencia de esta realidad social.

2.4 Definición de términos básicos.

Accidentes viales con consecuencias lesivas. Este tipo de accidentes, suele suceder de forma inesperada o súbita dentro de una vía, esto es ocasionado por una conducta irresponsable, generando daños potenciales por la persona quién lo conduce el vehículo motorizado. Esto también Suele suceder por determinados factores como el clima, por malas señalizaciones, Por los caminos afectados; esto generando efectos fatales como la pérdida de vida humana o graves lesiones a la persona ya sea corporal o psicológica, y afectando hasta a terceras personas.

Accidentes con víctimas mortales. Esta situación viene a ser aquellos accidentes de tránsito que trae como efecto la pérdida de vida humana. Este tipo de accidente deja siempre como saldo personas fallecidas, generan daño material, y que llega a afectar a otros vehículos que también transitan por la misma vía, así como también daña los bienes privados de terceras personas.

Contaminación ambiental. Su concepto describe a aquel fenómeno de contaminación al medio ambiente, debido a elementos nocivos que puede ser componente de la propia naturaleza, por la intervención del hombre. Hecho que perjudica a la población que habita en ello, a los seres vivos que habitan en el ambiente. Por consiguiente, esta contaminación ambiental en día de los casos es generado por la propia persona humana.

Escena del delito. Se entiende a la escena delictiva, a aquel espacio donde el delincuente ha cometido el hecho delictivo, es el lugar donde actuó el criminal. Por lo que es fundamental llevar a cabo una investigación de todos los factores que lo componen. Esta escena puede estar constituido por uno o más lugares, donde elementos característicos, potenciales, donde se encuentra evidencias e indicios, que apoyará a aclarar la forma en la cual se ha cometido el delito, así también permite identificar al agente criminal.

Informe policial. El informe policial es concebido como aquella institución de carácter procesal en materia punitiva. Este es aquel documento empleado por el agente policial, donde se levanta las distintas diligencias y los actos que se desarrollan al momento de la investigación, posteriormente este informe es

derivado al representante del ministerio público. Este informe dentro de Su contenido hallarse los motivos de la intervención, las diligencias realizadas, el análisis de la escena delictiva. Sin dar mayores efectos como imputar o calificar el hecho delictivo.

Parque vehicular. Se define como parque vehicular según la RAE, a todo aquel conjunto de aparatos y vehículos motorizados que la población emplea para su transporte. Por otra parte, también suele entenderse como todo el parque automotor. En el caso de La regulación peruana el parque vehicular estaría constituido por los vehículos motorizados ya sean privados o públicos.

Perito. El agente perito viene a ser aquella persona que tiene conocimiento o entendida en un arte o ciencia, es aquella persona hábil, experimentado en una determinada disciplina. Es una persona entendida materia en cierta materia, donde está capacitado para atender consultas respecto a un conflicto relacionado a su materia. En el ámbito jurídico un perito es aquella persona solicita el juez para llevar a cabo un peritaje, por tanto, está orientado a aportar con sus conocimientos especializado dentro de un proceso legal.

Pesquisa. La pesquisa es aquel acto orientado a resolver una intriga o misterio en el desarrollo de la actividad de investigación en el ámbito policial o criminalístico. La actividad de la pesquisa consiste en un estudio detallado y profundo de alguna información o evidencias que permitan aclarar los hechos suscitados. Es entendida como aquella acción de investigar o efectuar una pesquisa para aclarar determinadas situaciones. Por lo que es empleado a nivel

de las investigaciones y actuaciones policiales en relación a las investigaciones sobre hechos determinados.

Pericia técnico policial. En el ámbito de las investigaciones policiales la pericia es trascendental ya que permite una eficiencia en el sistema de justicia. Actividad pericial los agentes encargados de la pericia puede dar alcance de información precisa y detallada que servirá para atender investigaciones con complejidad, asimismo garantiza la tutela de los derechos de los agentes involucrados en el proceso. Estas pericias policiales se particularizan por ser una investigación efectuadas por expertos, un análisis de las evidencias obtenidas, descritas en un informe que posteriormente servirá para esclarecer el hecho e investigación.

Pericia técnico policial en accidentes de tránsito. El perito en esta materia, se orienta a investigar los accidentes su citados en el tránsito Vial, analizando los diferentes factores por el cual ha suscitado el accidente de tránsito, para el cual toma en cuenta los diferentes factores ya sean mecánicos, ambientales y humanos. El perito policial de tránsito está facultado en establecer la responsabilidad y su consecuencia. El peritaje que desarrolla el técnico policial cuando existe un accidente de tránsito toma en cuenta diferentes factores el cual ha concluido para su suceso.

Seguridad vial. La seguridad vial es un factor determinante en la prevención de los diferentes accidentes de tránsito. Por tanto, se entiende la expresión seguridad vial como aquella prevención de los accidentes de tránsito,

orientados a minimizar las consecuencias de daños que pueda generarse al ocasionarse un accidente de tránsito. Por su parte la seguridad hace alusión a aquella situación donde esté exento de algún daño o peligro a ocasionarse.

Vehículo automotor. Un vehículo motorizado se entiende, a aquel vehículo que cuenta con dos ruedas y es impulsado por una atracción propia, este vehículo es conducido, y que en la mayoría de los casos se emplea para transporte ya sea de bienes, las personas, y para los distintos fines que pueda ser empleado por la colectividad.

2.5. Hipótesis de investigación

2.4.1. Hipótesis general

Si el resultado de las pericias técnicas por accidentes de tránsito con consecuencias fatales, siguieran las reglas de la metodología de la investigación policial entonces sus conclusiones serían categóricas y soportarían el debate judicial al no reflejar deficiencias, incongruencias y falta de relación de causalidad, Huaura 2023.

2.4.2. Hipótesis Específicas

HE1. La capacitación y especialización del personal policial en investigación científica tecnológica por accidentes de tránsito, permitiría elaborar dictámenes periciales con conclusiones categóricas, constituyéndose en medios de prueba en la tesis de imputación fiscal.

HE2. La capacitación y especialización del personal policial en investigación científica tecnológica por accidentes de tránsito, permitirían elaborar dictámenes periciales con conclusiones categóricas, constituyéndose en medios de prueba en los fundamentos y decisiones judiciales de las sentencias, dejándose de lado la impunidad delictiva.

2.6. Operacionalización de las variables

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
¿En qué medida el análisis crítico de pericias técnicas por accidentes de tránsito con consecuencias fatales, no vienen soportando el debate judicial, al haberse observado deficiencias, incongruencias y falta de relación de causalidad en la metodología de la investigación policial empleada para arribar a sus conclusiones, siendo cuestionados por los operadores de justicia, en Huaura 2023?	Si el resultado de las pericias técnicas por accidentes de tránsito con consecuencias fatales, siguieran las reglas de la metodología de la investigación policial entonces sus conclusiones serían categóricas y soportarían el debate judicial al no reflejar deficiencias, incongruencias y falta de relación de causalidad, Huaura 2023.	V1=VX PERICIAS TÉCNICO POLICIALES	Investigación a cargo Unidad Especializada Accidentes de Tránsito PNP, perito formula informe, en el análisis de los hechos detallará en forma lógica y cronológica las secuencias, causas, origen y otros, personal policial a cargo con vasta experiencia y especialización, un buen estudio de escena a cargo del perito y pesquisa, depende éxito de la investigación.	Medición del contexto de insumo para esclarecer el delito, permite fiabilidad pericia por accidentes de tránsito, pieza principal del informe policial, da solides a la tesis de imputación fiscal provincia de Huaura, resultado pericial soporta análisis crítico de la defensa, persuade al juez, logra auto de enjuiciamiento, responsable reciba sanción penal.	-Nivel de eficacia -Rigurosidad científica -Valor probatorio -Peritaje oportuno -Grado de fiabilidad
		V2=VY INVESTIGACIONES ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON CONSECUENCIAS FATALES	D. Leg. 1216 y Reglamento D. S. 022-2019-IN, art. 10.2 accidentes de tránsito facultan a la Policía Nacional realizar pesquisas, procedimientos rigurosos, reconstruir y esclarecer con evidencia los hechos materia de investigación	Delito homicidio culposo art. 111 Código Penal, ocho años e inhabilitación cuando la muerte se ocasiona con vehículo motorizado, pena la negligencia, imprudencia e impericia, se trasgrede deber de cuidado, inobservancia de las reglas de tránsito, constituye elemento de convicción principal para la imputación de la culpa.	-Nivel de frecuencia -Grado de impunidad -Índice de mortandad -Incremento delictivo -Nivel de especialización

CAPITULO III

METODOLOGIA

3.1. Diseño metodológico

Tipo de investigación (aplicada), busco perfeccionar los dictámenes periciales por accidente de tránsito, para que, tengan mayor rigurosidad científica-tecnológica, y se constituya en un medio de prueba sólido, despejada de toda duda razonable, apoyando como elemento de convicción a la tesis de la imputación delictiva fiscal, e influya en las decisiones del juez al momento de sentenciar, de nivel correlacional entre cualidades y propiedades de las variables en un tiempo y espacio definido, de enfoque mixto, población y muestra cuantitativa así como los resultados representados en tabulaciones y gráficos porcentuales y cualitativamente fueron valorados e interpretados subjetivamente por el autor de la Tesis, de diseño no experimental sin manipulación de las inconstantes, basado en la observación científica y de corte transversal se recopilará información preferente del 2023.

3.2. Población y muestra

Universo poblacional conformado por policías investigadores del delito y fiscales penales, cogimos al azar una muestra de veinte elementos (catorce policías y seis fiscales).

3.3. Técnicas e instrumentos

Aplicamos como instrumento de estudio el cuestionario de preguntas cerradas para marcar alternativas, las que fueron logradas de la reflexión en la operacionalización de las variables y la encuesta como técnica.

3.4. Procesamiento de presentación de resultados.

La información proveniente de la encuesta se almacenó en el sistema informático Excel, las figuras y tables que arrojen serán interpretados por el tesista.

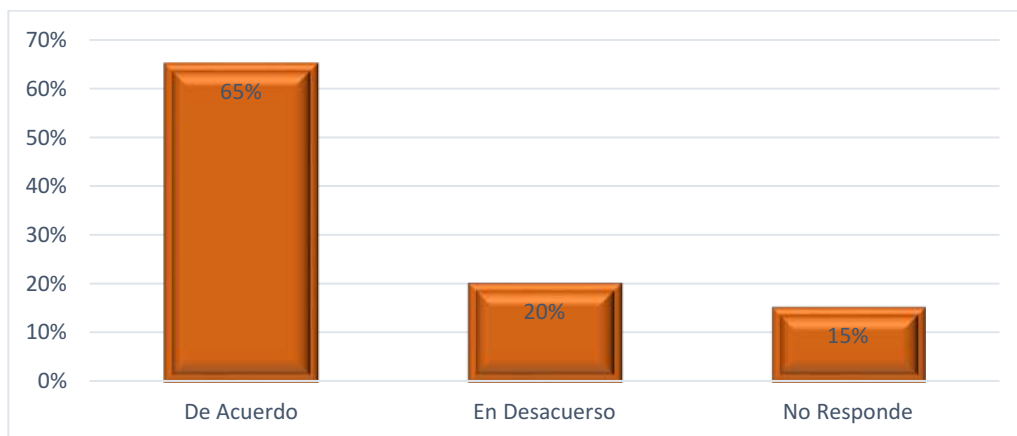
CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de resultado

1. El análisis crítico de las pericias técnico policial hubiera mejorado las investigaciones de accidentes de tránsito con consecuencias fatales, en la provincia de Huaura 2023.

Condición	n	%
De acuerdo	13	65%
En desacuerdo	4	20%
No responde	3	15%
TOTAL	20	100%



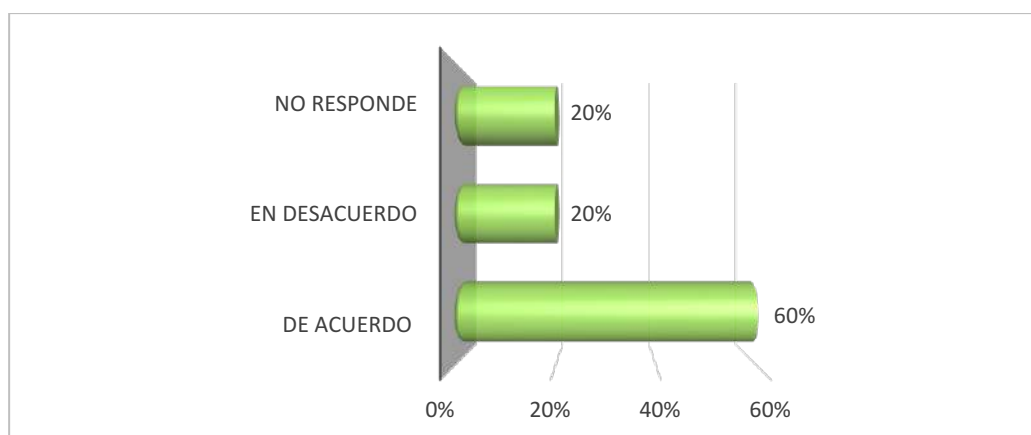
Interpretación

La población obtenida, se tomó aleatoriamente veinte elementos (catorce policías y seis fiscales). 55 % el análisis crítico de las pericias policial hubiera mejorado las investigaciones de accidentes de tránsito con efectos fatales, en Huaura 2023, la prevalencia de defensa de la vida humana sobre cualquier derecho fundamental, el principio libertad positivizado, caso de los accidentes de tránsito con consecuencias fatales (homicidio culposo), ciencia de la accidentología vial (que

diagnostica el accidente de tráfico vial), donde el perito y pesquisa hacen uso las máximas de la experiencia sus conocimientos y pensamiento crítico acerca de la esencia, origen, naturaleza jurídica, principios primeros y de la evolución epistemología (teoría del conocimiento), de las variables “pericias técnico policiales” y “investigaciones accidentes de tránsito con consecuencias fatales”, adecuándolo a las exigencia de esta realidad social. El análisis fiscal o juzgador no debe atender solo el informe pericial, sino el trabajo de campo realizado que, y para corroborar las hipótesis en respuesta al problema de investigación, alcanzando un nivel explicativo y apoyándose en la diciplina criminalística en el extremo de los accidentes de tránsito con consecuencias fatales. 20 % no estuvo de acuerdo y 15 % sin respuesta.

2. El incremento del parque automotor ha contribuido al incremento del índice de accidentes viales con consecuencias fatales en la provincia de Huaura 2023.

Condición	n	%
De acuerdo	12	60%
En desacuerdo	4	20%
No responde	4	20%
TOTAL	20	100%

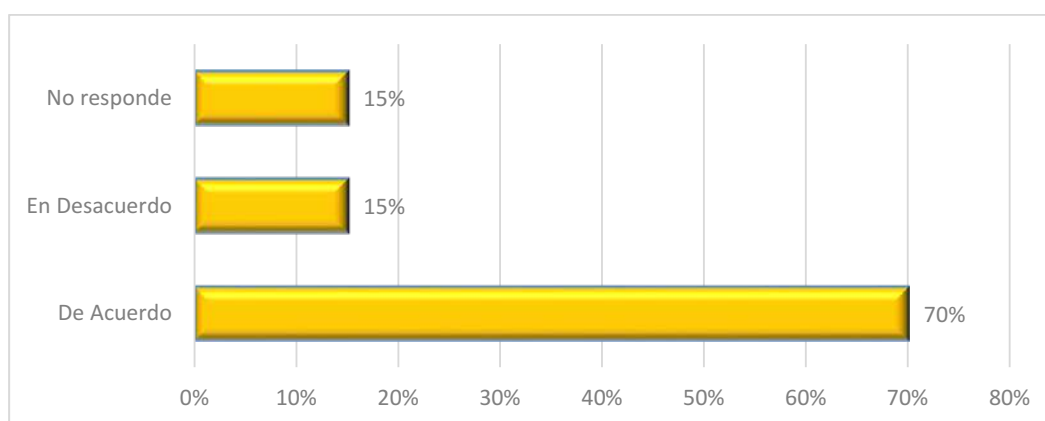


Lectura

60 % el parque automotor colapsado ha contribuido al incremento del índice de accidentes viales con consecuencias fatales en la provincia de Huaura 2023, con un 58 % de contaminación ambiental, con consecuencias lesivas y víctimas mortales, datos estadísticos Observatorio Nacional de Seguridad Vial del MTC refleja, de enero a mayo del 2023 se registró en el país 1143 personas fallecidas por accidente de tránsito, principal causa de muerte a razón de 276 personas al mes, debemos reflexionar por ser problema cotidiano de la realidad socio-jurídica. 20 % opinión en contrario y 20 % no responde.

3. La Policía Nacional especializada en investigación de accidentes de tránsito esgrime sus procedimientos para alcanzar la evidencia material del delito con rigurosidad científica.

Condición	n	%
De acuerdo	14	70%
En desacuerdo	3	15%
No responde	3	15%
TOTAL	20	100%



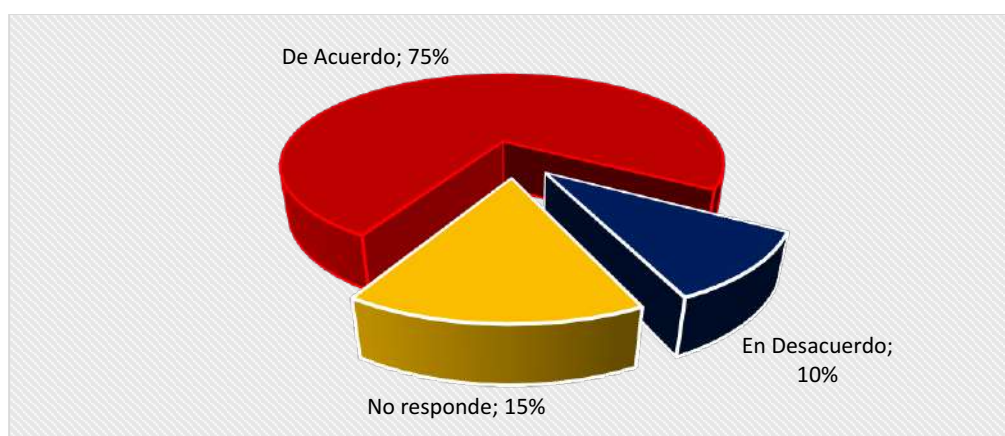
Comentario

70 % la PNP especializada en investigación de accidentes de tránsito realiza su labor para obtener evidencia material del delito de rigurosidad, acorde al D. Leg.

1216 y su Reglamento D. S. 022-2019-IN, de materia seguridad ciudadana, en su art. 10.2, faculta a la Policía realizar diligencias preliminares, empela conocimientos metodológicos de rigurosidad, reconstruyendo y esclareciendo con evidencias materiales el hecho, el CPP regula la pericia (artículo 172 al 181), en accidente de tránsito con fallecimiento, está a cargo la Unidad Especializada en Accidentes de Tránsito PNP, el perito formula informe policial, en el análisis de los hechos se detallará en forma lógica y cronológica las secuencias, causas, origen y otros pormenores, el agente policial, debe tener vasta experiencia y especialización en esta rama del saber, puesto que, un buen estudio de la escena del delito a cargo del perito y pesquisa, dependerá el éxito de la investigación. 15 % falta de rigurosidad en los procedimientos y 15 % en blanca la respuesta.

4. El trabajo pericial en la escena del delito es reconstructivo y orienta la identificación del responsable.

Condición	n	%
De acuerdo	15	75%
En desacuerdo	2	10%
No responde	3	15%
TOTAL	20	100%

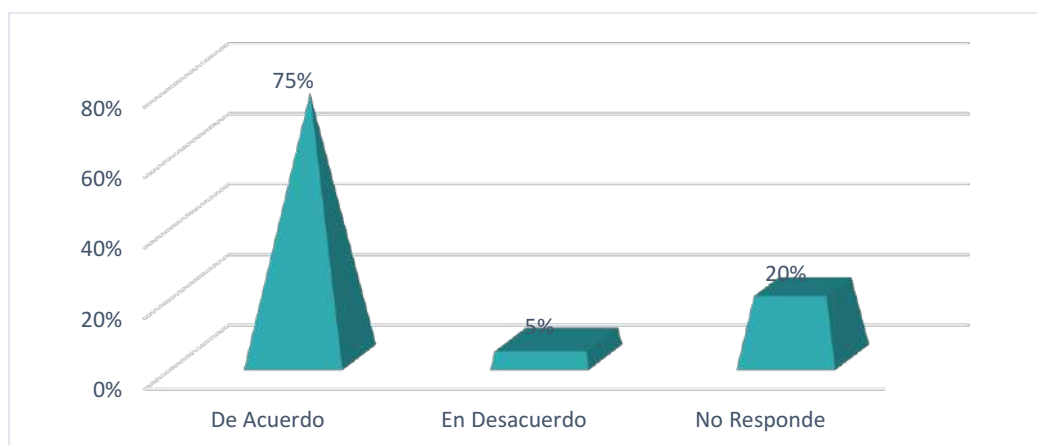


Reflexión

75 % el trabajo pericial en la escena del delito es reconstructivo y orienta la identificación del responsable, importante el estudio del teatro de operaciones del accidente de tránsito, impremeditado, no intencional pero previsible, donde participan (el hombre, vehículo, vía y entorno), el perito busca reconstruir los hechos, perennizando el lugar, las posiciones, direcciones, velocidades, frenadas (fricciones de los neumáticos en la vía), aceleraciones antes, durante y después del suceso, así mismo, identifica, ubica y levanta en cadena de custodia, esos pequeños detalles (indicios y evidencias) a los cuales tiene que hacer hablar, ello orientará la forma y circunstancias de la materialización del accidente con consecuencias fatales, 10 % opinión en contrario y 15 % no responde.

5. La fiabilidad de las pericias por accidentes de tránsito, constituye la pieza principal del informe policial.

Condición	n	%
De acuerdo	15	75%
En desacuerdo	1	5%
No responde	4	20%
TOTAL	20	100%

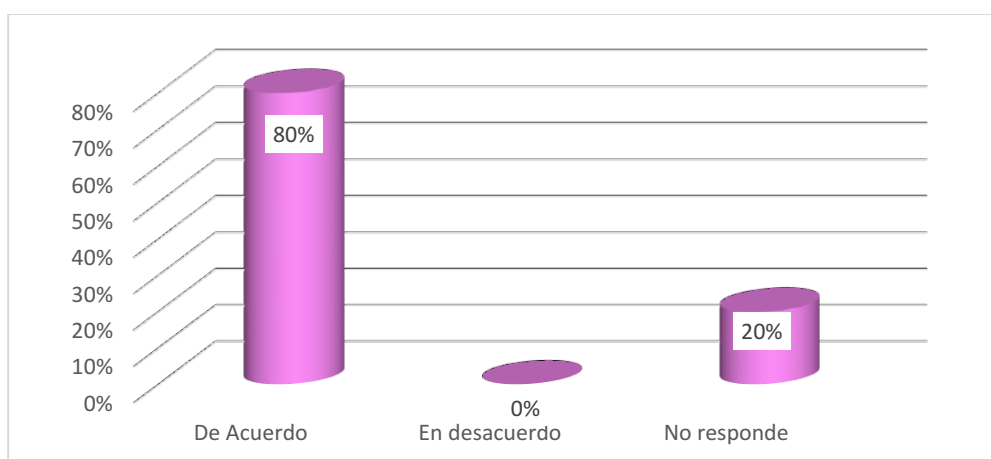


Interpretación

75 % la fiabilidad de las pericias por accidentes de tránsito, constituye la pieza principal del informe policial, es el insumo principal para el esclarecimiento material del delito, ello dará solides a la tesis de imputación fiscal en la provincia de Huaura, el resultado pericial debe soportar todos los cuestionamientos del análisis crítico de la defensa, salir airoso, logrando persuadir al juez, consiguiendo el auto de enjuiciamiento, a la postre el responsable reciba sanción penal, 5 % en desacuerdo y 20 % en blanco.

6. El delito de homicidio culposo sanciona la negligencia, imprudencia e impericia, por falta del deber de cuidado.

Condición	n	%
De acuerdo	16	80%
En desacuerdo	0	00%
No responde	4	20%
TOTAL	20	100%

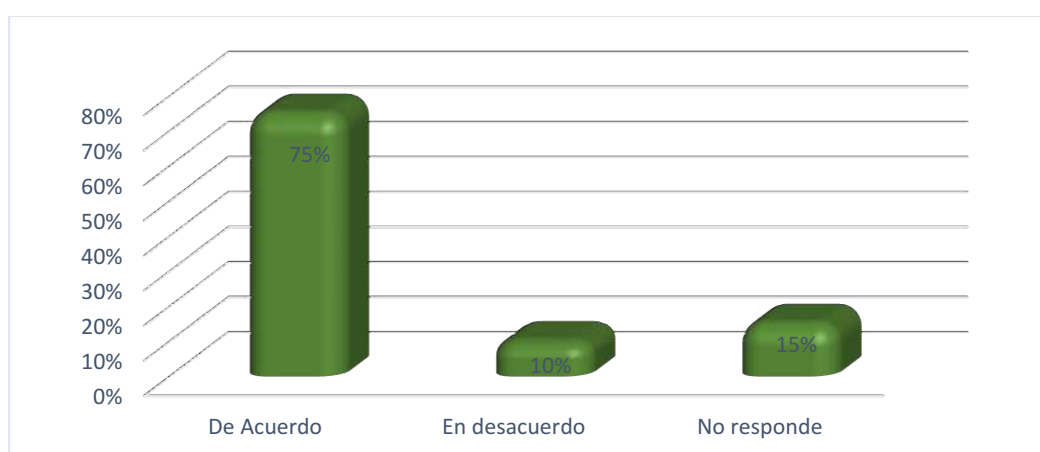


Interpretación

Respuesta concluyente, 80 % el delito de homicidio culposo sanciona la negligencia, imprudencia e impericia, por falta del deber de cuidado, art, 111 del Código Penal hasta con ocho años e inhabilitación cuando la muerte se ocasiona con vehículo motorizado, la inobservancia de las reglas de tránsito, constituye elemento de convicción principal para la imputación de la culpa, rol primordial lo tendrá el Dictamen Técnico Pericial donde quede plenamente establecido el factor predominante del accidente de tránsito con resultado fatal en la vía pública, ninguno en desacuerdo y 20 % sin marcar respuesta.

7. Se ha incrementado el índice de accidentes de tránsito con consecuencias fatales en el Perú por ende en la provincia de Huaura.

Condición	n	%
De acuerdo	15	75%
En desacuerdo	2	10%
No responde	3	15%
TOTAL	20	100%



Interpretación

75 % se ha incrementado el índice de accidentes de tránsito con consecuencias fatales en el Perú por ende en la provincia de Huaura, su investigación requiere

participación de personal policial especializado, con conocimientos en procedimientos y técnicas de la operatoria de investigación material del delito, el éxito dependerá del estudio escena de los hechos, del trabajo pericial oportuno y sin discontinuidad de tiempo orientarán al pesquisa, identificar e individualizar el grado de participación en el evento, no es suficiente el personal experimentado en estos tipos de investigación, debilidad reflejado en la inconsistencia de peritajes e informes policiales, el fiscal construye sólidamente su teoría del caso, se archiva o se arriba a penas benévolas e indemnizaciones irrisorias e impunidad delictiva. 10 % en desacuerdo y 15 % sin respuesta.

4.2 Contrastación de hipótesis

Hipótesis general (Supuesto de solución analítica como respuesta al problema general de investigación, con las conectivas “sí” y “entonces”, descriptiva asociativa entre cualidades, propiedades, características y otros de las variables en un tiempo (2023) y espacio (Huaura) definido.

Si hubiera análisis crítico de las pericias técnico policial entonces mejorarían las investigaciones de accidentes de tránsito con consecuencias fatales, en la provincia de Huaura 2023.

Se corroboran con los resultados (Capítulo IV, 4.1) 01, 04 y 05 por los siguientes fundamentos:

1. 55 % el análisis crítico de las pericias técnico policial hubiera mejorado las investigaciones de accidentes de tránsito con consecuencias fatales, en la provincia de Huaura durante el 2023.

2. La prevalencia de defensa de la vida humana sobre cualquier derecho fundamental, se antepone al principio libertad positivizado, caso de los accidentes de tránsito con consecuencias fatales (homicidio culposo), ciencia de la accidentología vial (tratado de las causas y efectos de los accidentes del tráfico vial).
3. Los especialistas profesionales perito y pesquisa incursionan en las máximas de la experiencia en cuanto a los conocimientos y pensamiento crítico acerca de la esencia, origen, naturaleza jurídica, principios primeros y de la evolución epistemología (teoría del conocimiento), de las variables “pericias técnico policiales” y “investigaciones accidentes de tránsito con consecuencias fatales”.
4. El procedimiento empleado por los peritos especializados, debe adecuarse a las exigencias de esta realidad social. el análisis crítico del fiscal o juzgador no solo debe recaer en las conclusiones del informe pericial, sino en la metodología y/o procedimiento del trabajo de campo realizado.
5. Se debe corroborar con rigurosidad objetiva las hipótesis planteadas como respuesta al problema de investigación, alcanzando un nivel explicativo y apoyado en el experimento de la ciencia forense de criminalística en el extremo de los accidentes de tránsito con consecuencias fatales.
6. 75 % el trabajo pericial en la escena del delito es reconstructivo y orienta la identificación del responsable, importante el estudio del teatro de operaciones del accidente de tránsito, impremeditado, no intencional pero previsible, donde participan (el hombre, vehículo, vía y entorno).
7. El perito busca reconstruir los hechos, perennizando el lugar, las posiciones, direcciones, velocidades, frenadas (fricciones de los neumáticos en la vía), aceleraciones antes, durante y después del suceso, así mismo, identifica, ubica y

levanta en cadena de custodia, esos pequeños detalles (indicios y evidencias) a los cuales tiene que hacer hablar, ello orientará la forma y circunstancias de la materialización del accidente con consecuencias fatales

8. 75 % la fiabilidad de las pericias por accidentes de tránsito, constituye la pieza principal del informe policial, es el insumo principal para el esclarecimiento material del delito.
9. La pericia le dará solides a la tesis de imputación fiscal en la provincia de Huaura, el resultado pericial debe soportar todos los cuestionamientos del análisis crítico de la defensa, salir airoso, logrando persuadir al juez, consiguiendo el auto de enjuiciamiento, a la postre el responsable reciba sanción penal.

HE1. El parque vehicular saturado ha contribuido al incremento del índice de accidentes viales con consecuencias fatales en la provincia de Huaura 2023.

HE2. La Policía Nacional especializada en investigación de accidentes de tránsito esgrime sus procedimientos para alcanzar la evidencia material del delito con rigurosidad científica.

Se contrasta con resultados 02, 03, 06 y 07 por el siguiente análisis de los hechos:

1. 60 % el parque automotor colapsado ha contribuido al incremento del índice de accidentes viales con consecuencias fatales en la provincia de Huaura 2023.
2. La circulación vial automotor alcanza un 58 % de contaminación ambiental.
3. Accidentes de tránsito con consecuencias lesivas y víctimas mortales, datos estadísticos Observatorio Nacional de Seguridad Vial del MTC refleja, de enero a mayo del 2023 registró en el país 1143 personas fallecidas.

4. El accidente de tránsito, principal causa de muerte a razón de 276 personas al mes, debemos reflexionar por ser problema cotidiano de la realidad socio-jurídica.
5. 70 % la Policía Nacional especializada en investigación de accidentes de tránsito esgrime sus procedimientos para alcanzar la evidencia material del delito con rigurosidad científica, acorde al D. Leg. 1216 y su Reglamento D. S. 022-2019-IN, fortalecimiento seguridad ciudadana, del tránsito y transporte art. 10.2 en caso de accidentes.
6. En accidentes de tránsito con consecuencias fatales, se faculta a la Policía realizar pesquisas en diligencias preliminares, poniendo en práctica sus conocimientos metodológicos con rigurosidad científica, reconstruyendo y esclareciendo con evidencias materiales el hecho.
7. El Código Procesal Penal regula la pericia (artículo 172 al 181), en accidente de tránsito con fallecimiento, se hace cargo de la investigación material del delito la Unidad Especializada en Accidentes de Tránsito PNP, el perito a la postre formula informe policial, en el apartado del análisis de los hechos se detallará en forma lógica y cronológica las secuencias, causas, origen y otros pormenores.
8. El personal policial encargado de la investigación debe tener vasta experiencia y especialización en esta rama del saber, puesto que, un buen estudio de la escena del delito a cargo del perito y pesquisa, dependerá el éxito de la investigación.
9. 80 % el delito de homicidio culposo sanciona la negligencia, imprudencia e impericia, por falta del deber de cuidado, art, 111 del Código Penal hasta con ocho años e inhabilitación cuando la muerte se ocasiona con vehículo motorizado.
10. La inobservancia de las reglas de tránsito, constituye elemento de convicción principal para la imputación de la culpa, rol primordial lo tendrá el Dictamen

Técnico Pericial donde quede plenamente establecido el factor predominante del accidente de tránsito con resultado fatal en la vía pública

11. 75 % se ha incrementado el índice de accidentes de tránsito con consecuencias fatales en el Perú, por ende en la provincia de Huaura, su investigación requiere participación de personal policial especializado, con conocimientos en procedimientos y técnicas de la operatoria de investigación material del delito.
12. El éxito de la investigación policial en accidente de tránsito, dependerá del estudio escena de los hechos, del trabajo pericial oportuno y sin discontinuidad de tiempo orientarán las pesquisas, identificar e individualizar el grado de participación en el evento.
13. No es suficiente el personal experimentado en estos tipos de investigación, debilidad reflejada en la inconsistencia de peritajes e informes policiales, el fiscal construye sólidamente su teoría del caso, se archiva o se arriba a penas benévolas e indemnizaciones irrisorias e impunidad delictiva

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultado

1. La prevalencia de defensa de la vida humana sobre cualquier derecho fundamental, se antepone al principio libertad positivizado, caso de los accidentes de tránsito con consecuencias fatales (homicidio culposo), ciencia de la accidentología vial (tratado de las causas y efectos de los accidentes del tráfico vial).
2. La circulación vial automotor alcanza un 58 % de contaminación ambiental.
3. Accidentes de tránsito con consecuencias lesivas y víctimas mortales, datos estadísticos Observatorio Nacional de Seguridad Vial del MTC refleja, de enero a mayo del 2023 registró en el país 1143 personas fallecidas.
4. El accidente de tránsito, principal causa de muerte a razón de 276 personas al mes, debemos reflexionar por ser problema cotidiano de la realidad socio-jurídica.
5. En accidentes de tránsito con consecuencias fatales, se faculta a la Policía realizar pesquisas en diligencias preliminares, poniendo en práctica sus conocimientos metodológicos con rigurosidad científica, reconstruyendo y esclareciendo con evidencias materiales el hecho.
6. El Código Procesal Penal regula la pericia (artículo 172 al 181), en accidente de tránsito con fallecimiento, se hace cargo de la investigación material del delito la Unidad Especializada en Accidentes de Tránsito PNP, el perito a la postre formula informe policial, en el apartado del análisis de los hechos se detallará en forma lógica y cronológica las secuencias, causas, origen y otros pormenores.

7. El éxito de la investigación policial en accidente de tránsito, dependerá del estudio escena de los hechos, del trabajo pericial oportuno y sin discontinuidad de tiempo orientarán las pesquisas, identificar e individualizar el grado de participación en el evento.
8. No es suficiente el personal experimentado en estos tipos de investigación, debilidad reflejada en la inconsistencia de peritajes e informes policiales, el fiscal construye sólidamente su teoría del caso, se archiva o se arriba a penas benévolas e indemnizaciones irrisorias e impunidad delictiva.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones.

1. 55 % el análisis crítico de las pericias técnico policial hubiera mejorado las investigaciones de accidentes de tránsito con consecuencias fatales, en la provincia de Huaura durante el 2023.
2. 75 % el trabajo pericial en la escena del delito es reconstructivo y orienta la identificación del responsable, importante el estudio del teatro de operaciones del accidente de tránsito, impremeditado, no intencional pero previsible, donde participan (el hombre, vehículo, vía y entorno).
3. 75 % la fiabilidad de las pericias por accidentes de tránsito, constituye la pieza principal del informe policial, es el insumo principal para el esclarecimiento material del delito.
4. 60 % el parque automotor colapsado ha contribuido al incremento del índice de accidentes viales con consecuencias fatales en la provincia de Huaura 2023.
5. 70 % la Policía Nacional especializada en investigación de accidentes de tránsito esgrime sus procedimientos para alcanzar la evidencia material del delito con rigurosidad científica, acorde al D. Leg. 1216 y su Reglamento D. S. 022-2019-IN, fortalecimiento seguridad ciudadana, del tránsito y transporte art. 10.2 en caso de accidentes.
6. 80 % el delito de homicidio culposo sanciona la negligencia, imprudencia e impericia, por falta del deber de cuidado, art. 111 del Código Penal hasta con ocho años e inhabilitación cuando la muerte se ocasiona con vehículo motorizado.

7. 75 % se ha incrementado el índice de accidentes de tránsito con consecuencias fatales en el Perú, por ende, en la provincia de Huaura, su investigación requiere participación de personal policial especializado, con conocimientos en procedimientos y técnicas de la operatoria de investigación material del delito.

6.2. Recomendaciones.

1. Los especialistas profesionales perito y pesquisa incursionan en las máximas de la experiencia en cuanto a los conocimientos y pensamiento crítico acerca de la esencia, origen, naturaleza jurídica, principios primeros y de la evolución epistemología (teoría del conocimiento), de las variables “pericias técnico policiales” y “investigaciones accidentes de tránsito con consecuencias fatales”.
2. El procedimiento empleado por los peritos especializados, debe adecuarse a las exigencias de esta realidad social. el análisis crítico del fiscal o juzgador no solo debe recaer en las conclusiones del informe pericial, sino en la metodología y/o procedimiento del trabajo de campo realizado.
3. Se debe corroborar con rigurosidad objetiva las hipótesis planteadas como respuesta al problema de investigación, alcanzando un nivel explicativo y apoyado en el experimento de la ciencia forense de criminalística en el extremo de los accidentes de tránsito con consecuencias fatales.
4. La finalidad del perito es buscar que, reconstruir los hechos, perennizando el lugar, las posiciones, direcciones, velocidades, frenadas (fricciones de los neumáticos en la vía), aceleraciones antes, durante y después del suceso, así mismo, identifica, ubica y levanta en cadena de custodia, esos pequeños detalles

(indicios y evidencias) a los cuales tiene que hacer hablar, ello orientará la forma y circunstancias de la materialización del accidente con consecuencias fatales

5. La pericia debe tener solides y objetividad para la tesis de imputación fiscal en la provincia de Huaura, el resultado pericial debe soportar todos los cuestionamientos del análisis crítico de la defensa, salir airoso, logrando persuadir al juez, consiguiendo el auto de enjuiciamiento, a la postre el responsable reciba sanción penal. El personal policial encargado de la investigación debe tener vasta experiencia y especialización en esta rama del saber, puesto que, un buen estudio de la escena del delito a cargo del perito y pesquisa, dependerá el éxito de la investigación.
6. La inobservancia de las reglas de tránsito, debe constituir elemento de convicción principal para la imputación de la culpa, rol primordial lo tendrá el Dictamen Técnico Pericial donde quede plenamente establecido el factor predominante del accidente de tránsito con resultado fatal en la vía pública.

CAPÍTULO VII

FUENTES DE INFORMACION

7.1 Fuentes bibliográficas.

- (García, 2023), Tesis titulado, *“Evaluación de los informes técnico policiales en los delitos por accidentes de tránsito en el Callao, 2023”*. Presentada en la Universidad Norbert Wiener.

https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/9927/T061_42292229_M.pdf?sequence=1

- (Yauri, 2022), Investigación titulado, *“Valor probatorio del informe técnico policial en delitos de homicidio culposo ocasionado por accidentes de tránsito en el distrito judicial de Junín”* Presentada Universidad Peruana los Andes.

[file:///C:/Users/Hp/Downloads/TESIS%20JOS%C3%89%20YAURI%20Y%20ZARELY%20VILLEGAS%20\(1\)%20\(1\)%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Hp/Downloads/TESIS%20JOS%C3%89%20YAURI%20Y%20ZARELY%20VILLEGAS%20(1)%20(1)%20(1).pdf)

- (Llontop, 2021). Presenta la tesis titulada. *“El informe técnico policial y la determinación de la responsabilidad penal en accidentes de tránsito, fiscalía provincial, Bagua Grande, 2020”*. Presentado en la UAP.

https://repositorio.uap.edu.pe/jspui/bitstream/20.500.12990/5327/1/Tesis_Responsabilidad_Penal_Transito.pdf

- (Cano, 2023). Tesis denominada: *“Valoración del informe técnico policial en los delitos culposos por accidentes de tránsito en el Distrito Fiscal del Santa-2022”* Presentada en la Universidad Cesar Vallejo

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/136096/Cano_LJC-SD.pdf?sequence=1

- (Gaibor y Bonilla, 2020), Investigación titulada: “*Dolo eventual en la conducción temeraria de automotores*”. Presentada en la Universidad Estatal de Bolívar.

https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/9927/T061_42292229_M.pdf?sequence=1

- (Vallejo, 2023), Investigación titulada: “*El valor probatorio de los informes periciales en delitos culposos de tránsito en el tribunal de garantías penales de Imbabura en el primer trimestre del año 2020*”. Presentada en la Universidad Técnica del Norte - Ecuador.

<https://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/14112/2/PG%201452%20TRABAJO%20DE%20GRADO.pdf>

- (Reyes y Parra, 2023), Investigación titulada: “*Diligencias periciales en el ámbito de la investigación forense en infracciones de tránsito como garantía del principio de presunción de inocencia*”. Presentada en la Universidad Andina Simón Bolívar

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9213/1/T4036-MDPE-Reyes-Diligencias.pdf>

- (Cabana, 2020). Presenta la tesis titulada. “*Influencia de los informes técnicos policiales, como elemento de prueba, en la toma de decisiones por parte del ministerio público, en los delitos de lesiones y homicidios culposos derivados*”

de accidentes de tránsito, en la tercera fiscalía provincial penal corporativa de Arequipa 2015-2016” Presentado en la Universidad Nacional de San Agustín Arequipa.

<https://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/9481>

7.2. Fuentes electrónicas

- <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-es-y-que-tipos-de-contaminacion-ambiental-existen/>
- <https://crimipedia.umh.es/files/2016/06/Escena-del-crimen.pdf>
- https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/4197_3._el_informe_policia.pdf
- <https://larepublica.pe/sociedad/2023/08/17/que-es-el-parque-automotor-y-por-que-genera-mas-del-50-de-la-contaminacion-del-aire-lima-callao-mtc-638639>
- <https://definicion.de/perito/>
- <https://es.scribd.com/doc/77349070/CONCEPTO-DE-PESQUISA>
- <https://peritojudicialmadrid.es/peritajes-policiales/>
- <https://www.seguridadvialenlaempresa.com/blog/definicion-seguridad-vial/>
- http://drtcsanmartin.gob.pe/documentos/manual_conductor/Definiciones.pdf
- https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0979/parte02.pdf
- <https://www.inec.gob.pa/archivos/p4361conceptos.pdf>
- https://www.google.com/search?q=Pericia+t%C3%A9cnico+policia+en+accidentes+de+tr%C3%A1nsito%7B+definicion&sca_esv=1da11bb882cbd233&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&s

ANEXOS

Anexo I. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema general ¿En qué medida el análisis crítico de pericias técnicas por accidentes de tránsito con consecuencias fatales, no vienen soportando el debate judicial, al haberse observado deficiencias, incongruencias y falta de relación de causalidad en la metodología de la investigación policial empleada para arribar a sus conclusiones, siendo cuestionado por los operadores de justicia, en Huaura 2023?	Objetivo general Analizar críticamente porque las pericias técnicas por accidentes de tránsito con consecuencias fatales, no vienen soportando el debate judicial, las deficiencias, incongruencias y falta de relación de causalidad en la metodología de la investigación policial empleada no vienen permitiendo arribar a sus conclusiones categóricas, siendo cuestionados por los operadores de justicia, en Huaura 2023.	Hipótesis general Si el resultado de las pericias técnico por accidentes de tránsito con consecuencias fatales, siguieran las reglas de la metodología de la investigación policial entonces sus conclusiones serían categóricas y soportarían el debate judicial al no reflejar deficiencias, incongruencias y falta de relación de causalidad, Huaura 2023.	V1=VX PERICIAS TÉCNICO POLICIALES	-Nivel de eficacia -Rigurosidad científica -Valor probatorio -Peritaje oportuno -Grado de fiabilidad	Población Policías y Fiscales de investigación Muestra: 20 elementos Nivel de investigación Correlacional. Tipo de investigación Aplicado Enfoque Mixto Diseño No experimental Técnica Encuesta Instrumento cuestionario
Problemas específicos PE1. ¿Cómo la capacitación y especialización del personal policial en investigación científica tecnológica por accidentes de tránsito, permitirían elaborar dictámenes periciales con conclusiones categóricas, constituyendo en medios de prueba en la tesis de imputación fiscal	Objetivos Específicos OE1. Determinar si la capacitación y especialización del personal policial en investigación científica tecnológica por accidentes de tránsito, les permitiría elaborar dictámenes periciales con conclusiones categóricas, constituyéndose en medios de prueba en la tesis de imputación fiscal.	Hipótesis específicas HE1. La capacitación y especialización del personal policial en investigación científica tecnológica por accidentes de tránsito, permitiría elaborar dictámenes periciales con conclusiones categóricas, constituyéndose en medios de prueba en la tesis de imputación fiscal.	V2=VY INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON CONSECUENCIAS FATALES	-Nivel de frecuencia -Grado de impunidad -Índice de mortandad -Incremento delictivo -Nivel de especialización	

PE2. ¿Cómo la capacitación y especialización del personal policial en investigación científica tecnológica por accidentes de tránsito, permitirían periciales con dictámenes categóricas, conclusiones en medios de prueba en los fundamentos y decisiones judiciales de las sentencias, dejándose de lado la impunidad delictiva?	de prueba en la tesis de imputación fiscal OE2. Evaluar si la capacitación y especialización del personal policial en investigación científica tecnológica por accidentes de tránsito, permitiría elaborar dictámenes periciales con conclusiones categóricas, constituyendo en medios de prueba en los fundamentos y decisiones judiciales de las sentencias, dejándose de lado la impunidad delictiva.	HE2. La capacitación y especialización del personal policial en investigación científica tecnológica por accidentes de tránsito, permitirían elaborar dictámenes periciales con conclusiones categóricas, constituyéndose en medios de prueba en los fundamentos y decisiones judiciales de las sentencias, dejándose de lado la impunidad delictiva.		

Anexo II. Instrumentos para la toma de datos

JURADO EVALUADOR

N°	ITEMNS	RESPUESTA		
		SI	NO	NO RESPONDE
1	El análisis crítico de las pericias técnico policial hubiera mejorado las investigaciones de accidentes de tránsito con consecuencias fatales, en la provincia de Huaura 2023			
2	El incremento del parque automotor ha contribuido al incremento del índice de accidentes viales con consecuencias fatales en la provincia de Huaura 2023			
3	La Policía Nacional especializada en investigación de accidentes de tránsito esgrime sus procedimientos para alcanzar la evidencia material del delito con rigurosidad científica			
4	El trabajo pericial en la escena del delito es reconstructivo y orienta la identificación del responsable			
5	La fiabilidad de las pericias por accidentes de tránsito, constituye la pieza principal del informe policial			
6	El delito de homicidio culposo sanciona la negligencia, imprudencia e impericia, por falta del deber de cuidado			
7	Se ha incrementado el índice de accidentes de tránsito con consecuencias fatales en el Perú por ende en la provincia de Huaura			

DRA. ELSA SILVA CASTRO
ASESOR

M(o).ALDO REMIGIO LA ROSA REGALADO
PRESIDENTE

Dr. MIGUEL HERNAN YENGLE RUIZ
SECRETARIO

M(o). GUILLERMO CARRASCO CASTRO
VOCAL